

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Mónica María de los Ángeles CORONEL, al Director de Tesis, Ing. Gerónimo CÁRDENAS y a la Co-Directora de Tesis, Ing. María del Carmen GONZÁLEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

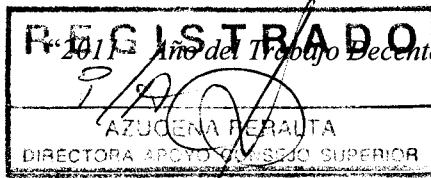
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Mónica María de los Ángeles CORONEL como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Gerónimo CÁRDENAS como Director y a la Ing. María del Carmen GONZÁLEZ como Co-Directora de la Tesis "Estudio de la presencia de compuestos fenólicos en distintas etapas del proceso de elaboración de azúcar a partir de caña" presentada por la Ing. Mónica María de los Ángeles CORONEL.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 12/2011

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior